UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 052 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 78-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 0079-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre renuncia como Director de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3462-2022-UNSCH-CU, de fecha 05 de diciembre de 2022, se designo al Mg. Julio César Soto Palacios en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 25 de noviembre de 2022;

Que, con escrito de registro Nº 251516, de fecha 10 de enero de 2024, el Mg. Julio César Soto Palacios, ha formulado la renuncia al cargo de Director de Admistración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mg. Julio César Soto Palacios al cargo de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 10 de enero de 2024, la renuncia formulada por el Mg. JULIO CESAR SOTO PALACIOS al cargo de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 052 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamieto y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

OASS/wvgs